



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2012-MDS-CM

Sayán, 31 de Mayo de 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, el Expediente Administrativo N° E-06181-1-12 de fecha 17 de Abril de 2012, presentado por la Sra. Fortunata Espinoza Osorio, identificada con D.N.I. N° 15698569 y domiciliada en Quintay Km. 52, Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del exordio, la peticionante manifiesta que se encuentra delicada de salud, siendo evaluada constantemente por el SIS, el cual no cubre todos los gastos, razón por la cual solicita apoyo económico para la compra de medicamentos, exámenes (tomografía), movilidad, etc., al ser una persona de 70 años de edad y que su esposo Ignacio Espinoza Alarcón de 73 años de edad trabaja en el campo como obrero eventual y con lo que gana no es suficiente para cubrir los gastos que demanda su enfermedad.

Que, a través del Informe N° 0049-2012-ODySS de fecha 16 de Mayo de 2012, la Oficina de DEMUNA y Servicio Social señala que el caso social de la Sra. Fortunata Espinoza Osorio es preocupante, por cuanto el sueldo de su esposo que labora como obrero eventual en el campo no es suficiente para cubrir los gastos de medicinas y exámenes de su enfermedad; por lo que, recomienda se le brinde apoyo económico consistente en S/. 180.00 nuevos soles para tomografía, S/. 90.00 nuevos soles para análisis y S/. 50.00 nuevos soles para medicamentos, haciendo un total de S/. 240.00 nuevos soles.

Que, mediante Memorando N° 040-2012-MDS-OPP de fecha 28 de Mayo de 2012, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que el Apoyo solicitado cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario en la Especifica 2.5.31.199, Rubro 09, Fuente de Financiamiento 2, Secuencia 0001, Meta 0007, por el monto de S/. 240.00 Nuevos soles, de acuerdo a la siguiente cadena funcional:

RB	FTE/FTO	SECUENCIA	META	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE S/.
09	2	0001	0007	2.5.31.199	240.00

Que, puesto a consideración del Pleno, sometido al debate correspondiente, disponen en forma unánime brindar la donación vía "Subvenciones Sociales" por la suma de S/. 240.00 Nuevos Soles.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR Subvención Económica por la suma de **S/. 240.00** (Doscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), en favor de doña **FORTUNATA ESPINOZA OSORIO**, destinados a cubrir gastos de tomografía, análisis y medicamentos, conforme a las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo; afectándose a la Especifica 2.5.31.199, Rubro 09, Fuente de Financiamiento 2, Secuencia 0001, Meta 0007 por el monto de S/. 240.00 Nuevos soles, del Presupuesto Institucional vigente.

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2012-MDS-CM



II...
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Humano, Órgano que deberá efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas previstas, debiendo presentar el informe de los resultados a la Alta Dirección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE